4. de Febrero de 1828 = Pedro Mollá Sartorio = Antonio Sambacart = Juan Soler. Espianba = Fran.co Sivila Sind.o Personero" = Y entendido el inserto informe por este Ayuntamiento acuerda: Se conforma con su contexto, y desde luego se remita original con las dilig.s q. lo motivan al Exmo. Sr. Cap.n Gral. de los Reynos de Valencia y Murcia, en calidad del que S.E. tiene pedido, y puede dar esta Corporacion

Of.o de Regidor
hereda D.a Teresa Mexia.

Vióse un oficio del Exmo. Sr. Gov.or Militar y Politico de esta Plaza fha. treinta de Enero ultimo, insertando p.a conocimiento de esta Corporacion el auto que se ha dictado ante el Juzgado de S.E. en el mismo dia, expresivo, de que el oficio de Regidor perpetuo de esta dha. Ciudad que exerció D. Fran.co Borja Mexia, y que ultimamente heredó su hijo D. Ginés; p.r fallecim.to de este, ha correspondido á su hermana D.a Teresa, muger de D. Manuel de Aldaiturriaga, como asi lo declara el Tribunal en el citado auto. El Ayuntam.to quedó inteligenciado